



**III CONGRESO MUNDIAL SOBRE DERECHOS DE LA
NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**
Barcelona, 14 a 19 de noviembre de 2007

III Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y Adolescencia

Segundo Eje: Un Mundo apropiado para los niños

Eje Temático: La convivencia pacífica y la cultura del respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes; contra la violencia y la discriminación.

Título: BULLYING: DERECHOS DE LA INFANCIA CONCLUCADOS

Palabras Clave: Niños, Violencia, Acoso Escolar, Derechos.

Autora: Marina Parés Soliva

Trabajadora Social con especialidad en acoso moral. Perito social jurídico.

Referencia Institucional: Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing SEDISEM

Correo electrónico: marinapares@yahoo.es

Resumen:

El Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing es una ONG nacida hace tres años cuyo objetivo principal es difundir el fenómeno del acoso moral a nivel internacional y fomentar líneas de investigación, encaminadas a erradicar este tipo de violencia psicológica en los diversos espacios donde emerge; siendo este resumen el resultado de una de estas líneas de investigación, la que se ocupa de la violencia entre iguales en el seno de los centros escolares.

El acoso escolar o bullying es un fenómeno de reciente conceptualización, y en España saltó a la opinión pública a raíz del suicidio de Jokin, un chico de 14 años. A partir de este momento se han realizado diversos estudios estadísticos sobre la prevalencia del acoso escolar, también han surgido investigadores que han aportado sus conocimientos para elaborar planes de prevención y de intervención desde los centros educativos, así mismo, los padres de los niños afectados se han unido en asociaciones de ayuda, y algunos de los casos han recibido la atención de los medios de comunicación y del estamento judicial. Hoy en día en España hay un acuerdo general sobre lo que se entiende por acoso escolar, y los profesionales cuentan con la información necesaria para atajarlo, pero la realidad del día a día, nos confirma que los casos de niños acosados por sus iguales, en lugar de disminuir aumentan.

Esta ponencia abordará el fenómeno con la certeza que la emergencia del acoso escolar vulnera los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y pretende demostrar que el cumplimiento estricto de la Convención Internacional es una manera para erradicar, de forma eficaz, el acoso moral entre escolares. En esta comunicación se analizará el fenómeno del acoso escolar en España a través de las reglas de Beijing, se profundizará en los artículos que se incumplen y se darán alternativas prácticas para su

implementación, con el objetivo de que la sociedad española en su conjunto demande a las autoridades pertinentes una implicación emocional con el sufrimiento de los menores agredidos y sus familias; lo que permitirá la elaboración de actuaciones políticas y legislativas tendentes a crear un mundo mejor para los niños, en las que no tengan cabida ni la violencia ni la discriminación.